

**Relación de candidatos admitidos por la Comisión de Admisión en fecha 21/05/2020 entre los preinscritos en el máster oficial “La enseñanza de español como lengua extranjera” para el curso 2020/2021.**

Este primer listado es provisional y no cubre todas las plazas disponibles. El hecho de no aparecer en él no implica que no se pueda ser admitido en el próximo listado. Para una valoración adecuada de las solicitudes, se recuerda que debe adjuntarse toda la documentación exigida antes del 5 de julio de 2020.

**Lista de admitidos\*\***

1. BARRASO DELGADO, PALOMA
2. BASTERRETxea SANTISO, NORA\*
3. BERMÚDEZ GALLEGO, MATEO\*
4. GALIANA MESTRE, ANDREA\*
5. GOÁS PÉREZ, ANA\*
6. GUTIÉRREZ PÉREZ, BÁRBARA ALEJANDRA
7. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS\*
8. HORMIGO CONDE, DANIEL
9. MORENO SÁNCHEZ, INÉS DE LOS ÁNGELES\*
10. PÁRAMO BÁRCENA, MARÍA\*
11. POZO MORENO, CARMEN XIALAN
12. RICO ORUE, IRATXE\*
13. ROCA, ALAN GABRIEL
14. SAYAGO LÓPEZ, VÍCTOR SAYAGO\*
15. SERRANO CARRASCO, FUENSANTA\*
16. SILVESTRE CARBAJAL, FANI GLORIA
17. TRUJILLO VITERI, ANDRÉS
18. VILLALBA RINCÓN, IRENE\*

\* Admitidos cuya admisión está condicionada a la finalización de los estudios que permiten el acceso al máster y/o a la entrega de documentación complementaria

\*\*Léase detenidamente la declaración del máster sobre el curso 2020-2021 ante la crisis sanitaria del COVID-19. Puede encontrarla a continuación.

## **DECLARACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL MÁSTER DURANTE EL CURSO 2020-2021**

Ante la situación creada en el ámbito de la educación superior en España por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, la Dirección y la Comisión académica del Máster “La enseñanza de español como lengua extranjera” (en adelante, MUSALE) están atentas a todas las recomendaciones que desde el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca han ido expresando, organizando y redactando (<https://www.usal.es/medidas-sobre-docencia>) desde que el pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma en todo el país (Real Decreto 463/2020, disponible en [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692)).

Para el curso 2020-2021, y siempre reconociendo que la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 es dinámica y obliga a replantear cualquier decisión que se tome, la Comisión Académica del MUSALE, en su reunión de 21 de mayo de 2020, decidió:

1. Mantener el mayor tiempo posible la presencialidad de la docencia y evaluación del MUSALE, siempre y cuando las autoridades competentes autoricen el acceso a las aulas universitarias y con el respeto escrupuloso a las medidas sanitarias decretadas (salubridad de los espacios, reducción de aforo, distancia física y social, etc.) y al protocolo de actuación de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/protocolo-de-actuacion-para-el-coronavirus>).
2. Solo en el caso de que, durante el curso 2020-2021, las condiciones sanitarias aconsejen la interrupción de la presencialidad (repetición de períodos de confinamiento, nuevos estados de alarma, etc.), se recurrirá a la docencia y evaluación virtuales de manera semejante al último cuatrimestre del curso 2019-2020 ([https://saladeprensa.usal.es/files/medidas\\_1.pdf](https://saladeprensa.usal.es/files/medidas_1.pdf)).

**Las personas seleccionadas para cursar el MUSALE deben tener en cuenta estas decisiones a la hora de formalizar su matrícula y de organizar su estancia en Salamanca.**